

setenta y tres.

El Sr. Fernandez "Que concten en el acta  
Dr. Secretario estas mis palabras: Por haber a  
cebrado al Sr. Dr. Lopez del senno de esta  
Camara, se ha roto la Constitucion."

Con lo que y por no haber os  
asunto de que tratar, se levanto la  
sesion.

El Presidente  
Elias Lario

El Secretario  
Julio Salazar

Sesion del 21 de Junio

Asistieron los Sr. Sr. Presidente  
Vicepresidente Bayas, Cordero,  
Castillo (Miguel) Castillo (Arsenio) Fernan-  
dez, Guerrero, Gomez de la Torre, Smoder,  
Leon (J. P.), Lanza, Neatorvelle, Nor-  
balvo, Paez, Pendas, Salazar, Santistevan,  
Segovia y Lopez

No se leyó el acta anterior  
por no haberse concluido a causa de  
su extension.

La Presidencia dispuso se de  
cuenta de los asuntos que estaban so-  
bre la mesa; mas el Sr. Neatorvell  
dijo: "quedo suspensa la calificacion  
del Sr. Dr. Antonio Segovia, y debe  
mas antes ocuparnos en resolverla. Al  
efecto, informare a la vez, que la  
Comision en que tengo la honra de pre-  
sistir, opina que, el cargo de juez de in-

25  
y el n.º y cuatro  
cencios, desempeñados por el Señor Se-  
govia al tiempo de la elección, no le  
privó de pertenecer a la Cámara co-  
mo Senador suplente por la provin-  
cia de Manabí, pues que esta opi-  
nión se hallaba acorde con la del  
H. Señor Ministro de lo Interior, co-  
municada oficialmente al gobernador  
de esa provincia." x

El Sr. Castillo (Miguel). "Como  
miembro de la Comisión Calificadora,  
debo manifestar que siendo en mi  
concepto el cargo desempeñado por  
el Señor Segovia juramento con-  
cepil y no habiendo, por tanto, ejer-  
cido jurisdicción ni obtenido lucro  
alguno, debe considerarse dicho cargo  
más bien como un título honorario y  
de beneficencia pública", con lo cual  
fue aprobado el informe por una-  
nimidad, y, en consecuencia, el Sr. Se-  
govia, que había dejado el asiento  
al tratarse de su calificación, vol-  
vió a ocuparlo, prestando el jura-  
mento constitucional.

Luego se aceptó la excusa  
que, por causa de enfermedad, ha  
presentado el Sr. D. Arcadio A.  
Ayala, Senador principal por  
la provincia de Los Ríos, y des-  
pués la Presidencia se llamó al  
respectivo suplente.

Se aprobó el siguiente in-  
forme: "Excmo. Señor: - El proyecto  
sobre honores a la memoria de D.  
Pedro Vicente Maldonado, aprobado  
por la Cámara de Representantes,  
merece, a juicio de nuestra Comi-

sión de Legislación, ser aceptado por esta Cámara; pero como él dispone que del Tesoro Nacional se hagan los gastos correspondientes, debe reservarse la discusión hasta que se expida la ley de presupuestos y se conozca si, hechos los gastos indispensables en el servicio de los diversos ramos de la administración pública, puede contarse con un sobrante que se pueda aplicar a gastos particulares. = Montalvo. - Gómez de la Torre. - Gregorio Cordeiro."

Se leyó el otro informe: "Excmo Señor: - Aceptada por el Consejo de Estado la causa del Sr. Antonio P. Quijalva, Senador por la provincia de Cochabamba, ha quedado dicha provincia sin persona que reemplaze al acusado; pues que el Señor Dr. Rafael López de la Torre, primer suplente, desempeña el cargo de Ministro Juez en la Corte Superior de este distrito y el General D. Vicente Sierra, el de Gobernador de la provincia de Imbabura en contrarrese, por esto, impediéndose para ejercer el cargo de Senador. No habiendo, pues, suplente a quien pudiera llamarse, nada puede el Senado disponer en el asunto. = Este es el parecer de nuestra Comisión de Legislación. = Montalvo. - Gómez de la Torre. - Gregorio Cordeiro."

El Sr. Matovelle: "A propósito del informe que acaba de leerse, manifestaré que he recibido un telegrama del Señor Manuel Ribadeneira, en el cual pregunta si es Senador suplente por la pro-

vincia de Polivar, y si debe concurrir a la actual Legislatura. Esto me hace creer que las Municipalidades pasan los nombramientos tan solo al Senador principal, y al primer suplente, dejando en peligro de que toda una provincia quede sin representación. No he sabido que contestar a dicho Señor y me he concretado a decirle, de un modo particular, que se dirija al Presidente del Concejo Municipal de Guaranda, preguntándole el número de votos con que ha sido favorecido, y que, si estos fueran de veinte, puede concurrir al Congreso. La H. Cámara juzgará si debe tomarse otras medidas al respecto."

El Sr. Salazar: "No se trata ahora de los que deben representar a la provincia de Polivar. Por lo que respecta a la del Caschi, debo indicar que en las juntas preparatorias, y como Secretario de ellas, pedí datos sobre el asunto, y se me contestó, que ningún otro que no fueran los Señores que se hallaban impedidos de representar a la expresada provincia, había tenido un solo voto."

Consultada la H. Cámara, aprobó el informe.

A continuación se puso a despacho el que sigue:

"Excmo. Señor. — Vuestra Comisión de Legislación opina que podéis aceptar el proyecto por el cual se suspende la Policía rural establecida en las provincias de la Costa,

pues parece que por ahora hay graves inconvenientes que impiden sostenerla. Montalvo Gómez de la Torre, Gregorio Barbero."

Con referencia a este informe el H. Montalvo dijo: "Las Municipalidades han pedido la suspensión de dicha policía, atendiendo a la falta absoluta de fondos y a la del personal que debe componerla; por eso ha creído la Comisión que debe discutirse el proyecto."

El H. Salazar pidió la lectura de éste, concluida la cual, el H. Matos indicó la necesidad de consultar previamente a las Municipalidades de las provincias del litoral, sobre si actualmente conveniría o no la suspensión de aquella policía, fructo que después del tiempo transcurrido, tal vez no sea necesaria ya la suspensión de que se trata. Consecuentemente con lo expuesto, y con apoyo del H. Castillo (Miguel), hizo la siguiente proposición que fue aprobada: "Que pasando el proyecto a segunda discusión se lo suspenda mientras tomar los datos necesarios."

Leyóse luego el siguiente informe de la Comisión de Guerra: "Excmo. Señor. - Nuestra Comisión de Guerra, con vista de las objeciones del Poder Ejecutivo al proyecto de decreto dictado por el H. Congreso de la República el 6 de Agosto de 1892, reinscribiendo en el Escalafón Militar, como Coronel efectivo al Señor D. Antonio Huidalgo y hallándose dichas objeciones conformes a la Constitución, opina: que, siendo facultad del Poder Ejecutivo la gracia que solicita el

refugio Señor Hidalgo, debe ocurrir  
 a S. E. el Presidente de la República =  
 Quito, Junio 20 de 1894. = A Guerrero =  
 M. J. Yépez = Miguel Castillo = Da-  
 vid Rodas." P

Puesto a discusión, el Sr. Yé-  
 pez manifestó que ciertamente las ob-  
 jecciones del Poder Ejecutivo eran fundadas  
 y conformes a lo dispuesto por la Cons-  
 titución; pero que creía de justicia y  
 de deber, recomendar a los S. E. Sena-  
 dores, para que a su vez lo hagan ante  
 S. E. el Presidente de la República, las no-  
 ticias y altas evaluaciones cívicas y milita-  
 res del Señor Hidalgo, a quien conocía  
 muy de cerca, por haber aquel militado  
 bajo sus órdenes durante siempre pruebas  
 de valor y lealtad. Con el expresado fin,  
 y con apoyo del Sr. Guerrero hizo la  
 siguiente moción: "Que se recomien-  
 de al Poder Ejecutivo la pronta reha-  
 bilitación del Señor Antonio Hidal-  
 go como Coronel de Ejército, en atención  
 a las dotes que lo distinguen y a los  
 servicios prestados por él a la Repú-  
 blica."

La Presidencia indicó que suje-  
 taría al dictamen de la Sr. Cámara la  
 moción, después de aprobado o negado  
 el informe, cuya discusión debía conti-  
 nuar.

Entonces el Sr. Castillo Mi-  
 guel dijo: "He suscrito el informe por-  
 que las objeciones del Poder Ejecutivo  
 están apoyadas en los arts. 63 y 90,  
 N.º 16, de la Constitución, que pido  
 sean leídos. Hecho esto continuó: Se-  
 gún la primera disposición, es pro-  
 prio del Ejecutivo el conceder la reha-

bilización, y la segunda nos indica que nada puede hacer el Congreso en contra de los fallos judiciales."

Terminada la discusión, se aprobó el informe.

En debate la moción del Sr. Yépez, el Sr. Guerrero expuso: "La he apoyado, porque quiero que se repare de algún modo la injusticia cometida con el Señor Hidalgo, al borrarle de la lista militar; pues conozco las causas que la motivaron, así como tengo íntimo convencimiento de que ese jefe merece la gratitud de la República, por los importantes servicios que le ha prestado."

Puesta la moción al voto, fué aprobada.

Se aprobó también el informe de la Comisión de Peticiones acerca de la solicitud de la Casa de Huérfanos de Querencia, sobre exoneración de los derechos fiscales de registro causados por una donación a favor de dicha casa, y pasó a 2.<sup>a</sup> discusión el proyecto de decreto que, a ese fin se presentó junto con aquel informe. — Uno y otro dicen!

Como Señor. Vuestra Comisión de Peticiones, vista la solicitud de Doña Angela Superiora de la casa de huérfanos del Querencia, opina: Que, teniendo en cuenta el objeto caritativo y patriótico del sobre dicho establecimiento y su escasez de recursos, debéis acceder a la solicitud en referencia. Al efecto acompaña el siguiente proyecto: — El Congreso del Cauca, — Vista la solicitud de Doña Angela Superiora de la "Casa de Huérfanos" de Querencia, — De

creta: - De veinte á Sor Angela del pa-  
go de los derechos fiscales de registros,  
en las donaciones que á dicha Casa han  
hecho los Sres. Sr. D. Miguel  
León y su hermano Sr. D. Justo. - Dado  
en Quito V. - Alejandro G. de la Torre. - Ar-  
senio Castillo. - Constantino Fernández -  
David Rodas."

El proyecto de contrato para la pro-  
longación del Ferrocarril del Sur desde Chim-  
bo hasta Piobamba y las bases de la "So-  
ciedad Anónima" presentadas por el Señor  
Belisario Calisto pasaron á la Comi-  
sión de Obras Públicas. A esta Comisión  
se encargó el estudio de la propuesta del  
Señor Sr. D. Manuel Solano de la Sala,  
para la construcción de un puente col-  
gante sobre el río Chota, y la solici-  
tudo de los vecinos de Chone, relativa á  
la reparación del camino que conduce  
á ese pueblo.

Dióse cuenta de las siguientes  
solicitudes:

De los estudiantes de Medici-  
na de la Universidad Central, con el ob-  
jeto de que se asignen los fondos neces-  
arios para la conclusión del Anfite-  
atro y compra de instrumentos de di-  
sección.

De los vecinos de Portoviejo,  
pidiendo se conceda con el grado de  
Coronel al Comandante D. Apolinario  
Segarra.

Del Señor Ramón Chevalis,  
reclamando el pago de la suma de mil  
quinientos noventa y seis pesos, que, en  
contrándose en depósito judicial, fué dis-  
puesto por el Gobierno del Señor Sr.  
D. Antonio Barrero.



Informará acerca de la primera la Comisión de Instrucción Pública; respecto á la segunda, la de Guerra; cuanto á la tercera la de Crédito Público.

Inmediatamente el Sr. Guerrero, de 1.º Para no demorar el despacho y como Presidente de la Comisión de Guerra, indicó que la solicitud de los vecinos de Portoviejo en favor del Sr. Comandante Legarra, no debe ser considerada por esta H. Cámara, puesto que solicitudes de esta clase corresponden al Poder Ejecutivo, según el caso. 8.º del art.º 90 de la Constitución, á quien para el efecto pueden ocurrir los peticionarios.

Corroboraron este parecer los H. Honorables Yper y Castillo (Miguel), miembros de la prechada Comisión; y la H. Cámara lo aprobó, teniéndolo como informe verbal.

Por último se dió cuenta del siguiente informe:

"Hemo Señores:— La Comisión de Hacienda ha estudiado el proyecto que trata de declarar que la descentralización de las rentas provinciales, no implica la exención del deber en que están las provincias de contribuir con sus recursos á los gastos de carácter general ni al Gobierno, en su caso, de auxiliar á las provincias con los otros fondos nacionales.

Este proyecto de decreto que dió suspenso en la anterior Legislatura con sobrado fundamento, puesto que el inciso 2.º del art.º 10 de la Ley de Hacienda dispone lo mismo.

Por tanto y salvo nuestro mejor parecer, la Comisión juzga que

ochenta y dos

no debe discutirse este proyecto. - Quilo,  
Junio 21 de 1894. - Carlos Mateus. - Adolfo  
Paiz. - M. Larrea."

El Sr. Larrea: "Como miembro de  
la Comisión de Hacienda, y por no  
hallarse presente el Sr. Mateus, Presi-  
dente de ella, cábenme la honra de  
manifestar que el Informe que aca-  
ba de leerse en consideración de  
la H. Cámara, se contrae, con obra  
de razón, a hacer patente lo inneces-  
ario del proyecto de que se trata,  
existiendo, como caute, una ley vigente  
que dispone lo mismo que aquel.  
Para que se note la exactitud de lo  
que he expuesto, y a fin de que la  
sabiduría de la Cámara resuelva el  
punto con mejor acierto, pido se lea  
el inciso 2.º del art. 10 de la Ley de  
Hacienda." hecho lo cual, fué apro-  
bado el informe, y el Señor Presidente  
declaró cerrada la sesión.

El Presidente.  
Elias Saio

ARCHIVO

El Secretario.

Julio H. Salazar

Sesión del 22 de Junio

Asistieron los Sr. Sr. Presiden-  
te, Vicepresidente, Bayas, Cardoso, Casti-  
llo (Arsenio) Castilla (Miguel) Chiribo-  
ga, Ferrández, Gómez de la Torre, Que-  
rro, Sr. Sr. León, León (Bernardo)  
Larrea, Matavelli, Montalvo, Paiz, Ro-  
das, Salazar, Santistevan, Yáñez y